



# Anuncio de licitación

Número de Expediente **24099/2023**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 27-11-2023 a las 08:56 horas.



**Trabajos Técnicos de redacción de proyecto, dirección de obras, dirección de ejecución de obras y coordinación de seguridad y salud de la reparación del CASTILLETE SANTA MARÍA en Puertollano**

## Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 18.000 EUR.

→ **Importe** 21.780 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 18.000 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 2 Mes(es)

→ **Observaciones:** El plazo previsto para la redacción del Proyecto de Ejecución es de DOS (2) MESES, a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista. Servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología. Servicios de ensayos y análisis técnicos

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES422 Ciudad Real PUERTOLLANO

→ **Clasificación CPV**

→ 71000000 - Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección.

→ 71245000 - Proyectos presentados para aprobación, planos de ejecución y especificaciones.

→ 71246000 - Determinación y listado de cantidades necesarias para la construcción.

→ 71247000 - Supervisión del trabajo de construcción.

→ 71248000 - Supervisión del proyecto y documentación.

→ 71300000 - Servicios de ingeniería.

→ 71312000 - Servicios de consultoría en ingeniería de estructuras.

→ 71313410 - Evaluación del riesgo o peligro para la construcción.

→ 71317200 - Servicios de salud y seguridad.

→ 71327000 - Servicios de diseño de la estructura.

→ 71328000 - Servicios de verificación de la estructura.

→ 71520000 - Servicios de supervisión de obras.

## Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Reducción de candidatos en fases sucesivas** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=XFZ3mEQXxMcadbH3CysQuQ%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=XFZ3mEQXxMcadbH3CysQuQ%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Puertollano**

→ **Tipo de Administración** Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.puertollano.es>

→ Perfil del Contratante

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=tbEUO6e%2BaX%2BXQ\\_V0WE7IYPw%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=tbEUO6e%2BaX%2BXQ_V0WE7IYPw%3D%3D)

## Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución nº 1

→ (13500) Puertollano España

→ ES422

## Contacto

→ Teléfono +34 926418100

→ Correo Electrónico

patrimonioycontratacion@puertollano.es

## Proveedor de Pliegos

→ Ayuntamiento de Puertollano

→ Sitio Web <https://www.puertollano.es/>

## Proveedor de Información adicional

→ EXCMO. AYUNTAMIENTO

→ Sitio Web <https://www.puertollano.es/>

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 10/12/2023 a las 23:50 [1]

## Dirección Postal

→ CI Aduana 21 Etpta

→ (13500) PUERTOLLANO España

## Dirección Postal

→ CI Aduana 21 Etpta

→ (13500) PUERTOLLANO España

## Dirección de Visita

→ PLAZA De la Constitución 1

→ (13500) PUERTOLLANO España

## Dirección de Visita

→ PLAZA De la Constitución 1

→ (13500) PUERTOLLANO España

## Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

## Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

## Contacto

→ Teléfono 926418100

→ Correo Electrónico [mlanzaindustrial@puertollano.es](mailto:mlanzaindustrial@puertollano.es)

## Contacto

→ Teléfono 926418182

→ Correo Electrónico

patrimonioycontratacion@puertollano.es

## Recepción de Ofertas

→ Ayuntamiento de Puertollano

→ Sitio Web <https://www.puertollano.es/>

## Dirección Postal

→ CI Aduana 21 Etpta

→ (13500) PUERTOLLANO España

## Dirección de Visita

→ PLAZA De la Constitución 1

→ (13500) PUERTOLLANO España

## Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

## Contacto

→ Teléfono 926418182

→ Correo Electrónico

patrimonioycontratacion@puertollano.es

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 11/12/2023 a las 23:50 [2]

→ Observaciones: Detectado error material en el cómputo del plazo de presentación de ofertas, se procede a rectificar dicho plazo, siendo el plazo de presentación correcto hasta el 11/12/2023, es decir, 15 días naturales teniendo en cuenta que el último día sería inhábil, por lo que se traslada al siguiente día hábil [3]

## Otros eventos

### SOBRE ÚNICO

→ Apertura sobre administrativo y criterios cuantificables automáticamente

→ El día 13/12/2023 a las 10:30 horas [4]

→ A las 10,30 horas del miércoles día 13/12/2023, la Mesa de Contratación procederá a la apertura de la documentación del sobre único [5]

### Lugar

→ CI Aduana 21 Etpa. (antigua sede de FUNDESCOP)

### Dirección Postal

→ CI Aduana 21 Etpa

→ (13500) PUERTOLLANO España

### Tipo de Acto : Privado

→ Condiciones para la asistencia : Restringida la asistencia a los miembros de la mesa

## Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

## Objeto del Contrato: Trabajos Técnicos de redacción de proyecto, dirección de obras, dirección de ejecución de obras y coordinación de seguridad y salud de la reparación del CASTILLETE SANTA MARÍA en Puertollano

### → Descripción del procedimiento

El contrato que se formalice tendrá la consideración de contrato administrativo de Servicios a tenor de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ley que resulta aplicable a los contratos administrativos, aplicándose supletoriamente las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

→ Valor estimado del contrato 18.000 EUR.

### → Presupuesto base de licitación

→ Importe 21.780 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 18.000 EUR.

### → Clasificación CPV

→ 71000000 - Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección.

→ 71245000 - Proyectos presentados para aprobación, planos de ejecución y especificaciones.

→ 71246000 - Determinación y listado de cantidades necesarias para la construcción.

→ 71247000 - Supervisión del trabajo de construcción.

→ 71248000 - Supervisión del proyecto y documentación.

→ 71300000 - Servicios de ingeniería.

→ 71312000 - Servicios de consultoría en ingeniería de estructuras.

→ 71313410 - Evaluación del riesgo o peligro para la construcción.

→ 71317200 - Servicios de salud y seguridad.

→ 71327000 - Servicios de diseño de la estructura.

→ 71328000 - Servicios de verificación de la estructura.

→ 71520000 - Servicios de supervisión de obras.

### → Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Observaciones: El plazo previsto para la redacción del Proyecto de Ejecución es de DOS (2) MESES, a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato

### → Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Ciudad Real

→ Código de Subentidad Territorial ES422

#### Dirección Postal

→ PLAZA De la Constitución 1

→ (13500) PUERTOLLANO España

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

### → Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - Las condiciones especiales de ejecución, de conformidad con lo establecido en el art. 202.2.de la LCSP: Favorecer la mayor participación de la mujer en el mercado laboral y la conciliación del trabajo y la vida familiar.

## Condiciones de Licitación

→ Aplica la Directiva de Vehículos limpios para otros contratos de servicios

## Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

### Plazo de constitución

→ 7 Día(s)

## Requisitos de participación de los licitadores

### Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad jurídica y de obrar, no estén incursas en alguna prohibición de contratar señaladas en el art. 71 LCSP. Los licitadores deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia
- No prohibición para contratar - Podrán concurrir a esta licitación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, y no estén comprendidas en ninguno de los casos de prohibición de contratar señalados en el art. 71 de la LCSP. Los licitadores deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia
- No estar incurso en incompatibilidades - Podrán concurrir a esta licitación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, y no estén comprendidas en ninguno de los casos de prohibición de contratar señalados en el art. 71 de la LCSP. Los licitadores deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Podrán concurrir a esta licitación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, y no estén comprendidas en ninguno de los casos de prohibición de contratar señalados en el art. 71 de la LCSP. Los licitadores deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad jurídica y de obrar, no estén incursas en alguna prohibición de contratar señaladas en el art. 71 LCSP., Los licitadores deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia

### Motivos de exclusión

- Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - Podrán concurrir a esta licitación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, y no estén comprendidas en ninguno de los casos de prohibición de contratar señalados en el art. 71 de la LCSP. Los licitadores deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Medidas de gestión medioambiental - De acuerdo a lo previsto en el artículo 90 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, se proponen los medios con los que esta unidad considera suficiente la acreditación de la solvencia técnica o profesional, escogidos de entre los que el citado artículo considera como posibles: -Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y del número de directivos durante los tres últimos años. -Indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato. La documentación acreditativa se cumplimentará mediante la presentación de los correspondientes certificados. Para el caso de las empresas no españolas de estados miembros de la Comunidad Europea, bastará en todo caso con justificar su solvencia económica, financiera y técnica, en los términos establecidos en la legislación de Contratos del Sector Público. **Expresión:** Clausula 11 PCAP
- Plantilla media anual - De acuerdo a lo previsto en el artículo 90 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, se proponen los medios con los que esta unidad considera suficiente la acreditación de la solvencia técnica o profesional, escogidos de entre los que el citado artículo considera como posibles: -Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y del número de directivos durante los tres últimos años. -Indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá

aplicar al ejecutar el contrato. La documentación acreditativa se cumplimentará mediante la presentación de los correspondientes certificados. Para el caso de las empresas no españolas de estados miembros de la Comunidad Europea, bastará en todo caso con justificar su solvencia económica, financiera y técnica, en los términos establecidos en la legislación de Contratos del Sector Público. **Periodo:** 3 ÚLTIMOS AÑOS **Expresión:** Clausula 11 PCAP

## Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Seguro de indemnización - Se acreditará según se establece en el art. 87.1.b) de la LCSP, mediante un justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe igual o superior al precio del contrato.

**Umbral:** 21780 **Expresión:** Clausula 11 PCAP

## Preparación de oferta

→ **Sobre** SOBRE ÚNICO

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ **Evento de Apertura** SOBRE ÚNICO

→ **Descripción** En este sobre electrónico, el licitador aportará su declaración responsable según ANEXO I que se adjunta a la presenta licitación, así como el ANEXO II de proposición económica debidamente cumplimentado con su oferta

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ A.1.- Proyectos realizados en obras similares

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 50

→ **Expresión de evaluación** : Por cada proyecto realizado en obras similares de reparación, refuerzo de estructuras industriales, mineras, etc., antiguas, históricas, etc., 5 puntos con una máximo de 50 puntos. Aplicación directa de fórmula  
$$N^{\circ} \text{ proyectos válidos} \times 5 \text{ puntos.}$$

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 50

→ A.2.- Dirección de obra en obras similares

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 50

→ **Expresión de evaluación** : Por cada dirección de obra realizada en obras similares de reparación, refuerzo de estructuras industriales, mineras, etc., antiguas, históricas, etc., 5 puntos con una máximo de 50 puntos. Aplicación directa de fórmula  
$$N^{\circ} \text{ direcciones de obra válidos} \times 5 \text{ puntos.}$$

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 50

→ B.1.- Por cada proyecto en obras similares

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 50

→ **Expresión de evaluación** : Por cada proyecto realizado en obras similares de reparación, refuerzo de estructuras industriales, mineras, etc., antiguas, históricas, etc., 5 puntos con una máximo de 50 puntos. Aplicación directa de fórmula  
$$N^{\circ} \text{ proyectos válidos} \times 5 \text{ puntos.}$$

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 50

→ B.2.- Por cada dirección de obra en obras similares

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 50

→ **Expresión de evaluación** : Por cada dirección de obra realizada en obras similares de reparación, refuerzo de estructuras industriales, mineras, etc., antiguas, históricas, etc., 5 puntos con una máximo de 50 puntos. Aplicación directa de fórmula  
$$N^{\circ} \text{ direcciones de obra válidos} \times 5 \text{ puntos.}$$

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 50

## Presentación de recursos

### Información sobre recursos

- **Excmo. ayuntamiento de Puertollano**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <https://www.puertollano.es/>

### Dirección Postal

- Plaza Constitución 1
- (13500) PUERTOLLANO España

### Contacto

- Teléfono 926418172
- Correo Electrónico [aguzman@puertollano.es](mailto:aguzman@puertollano.es)

## Presentación de recursos

- **Alcaldía Excmo. Ayuntamiento**
- Sitio Web <https://www.puertollano.es/>

### Dirección Postal

- Plaza Constitución, 1
- (13500) PUERTOLLANO España

### Contacto

- Teléfono 926418118
- Correo Electrónico [alcaldia@puertollano.es](mailto:alcaldia@puertollano.es)

## Arbitraje

- **Alcaldía Excmo. Ayuntamiento**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <https://www.puertollano.es/>

### Dirección Postal

- Plaza Constitución, 1
- (13500) PUERTOLLANO España

### Contacto

- Teléfono 926418118
- Correo Electrónico [alcaldia@puertollano.es](mailto:alcaldia@puertollano.es)

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

→ [Enlace al Anuncio Anterior](#)

→ [1] Donde se decía ' 06/12/2023' ahora se dice ' 10/12/2023'

→ [2] Donde se decía ' 07/12/2023' ahora se dice ' 11/12/2023'

→ [3] Se añade información en

Detectado error material en el el cómputo del plazo de presentación de ofertas, se procede a rectificar dicho plazo, siendo el plazo de presentación correcto hasta el 11/12/2023, es decir, 15 días naturales teniendo en cuenta que el último día sería inhábil, por lo que se traslada al siguiente día hábil

→ [4] Donde se decía ' 11/12/2023' ahora se dice ' 13/12/2023'

→ [5] Donde se decía ' A las 10,30 horas del siguiente lunes hábil al día en que termine el plazo de presentación de ofertas, la Mesa de Contratación procederá a la apertura de la documentación del sobre único' ahora se dice ' A las 10,30 horas del miércoles día 13/12/2023, la Mesa de Contratación procederá a la apertura de la documentación del sobre único'